



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 NOV. 1983

Expte. N° 17.135/83

VISTO:

Este expediente por el que el Departamento Sanidad propone el nombramiento de un auxiliar administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Bienestar Universitario, de la que depende el Departamento Sanidad, ha dado conformidad a dicho pedido;

Que oportunamente la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicitó la provisión de un cargo del agrupamiento administrativo / vacante en el presupuesto del Rectorado;

Que mediante el Decreto N° 2.641/83 se dispuso el descongelamiento de cargos no docentes vacantes;

Que la Ley N° 22.207 ha conferido a las Universidades Nacionales facultades expresas para la designación de su personal;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la citada ley,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Srta. Nora Liliana WAYAR, D.N.I. nro. 16.307.686, como auxiliar administrativa del Departamento Sanidad de la Secretaría de Bienestar Universitario, categoría 10, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 24 de Noviembre en curso, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Afectar el referido nombramiento en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal no docente de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 3°.- Transferir a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, el cargo vacante categoría 16 del agrupamiento administrativo del presupuesto del Rectorado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. Gustavo Enrique Wiener
RECTOR

RESOLUCION N° 634-83